



Diseño, producción y servicio posventa de plantas de platanera, piña tropical y semillas de papa mediante técnicas de micropropagación.

PRODUCTOR OBTENTOR DE PAPA DE SIEMBRA
Título nº 589 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

OBTENTOR VEGETAL DE TOMATE DRONE®
Título nº 2717 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente



CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA)

CL. Guayonje 68 – 38350 TACORONTE
TENERIFE – C.I.F. A38064408
Tfno. 922562611

admin@cultesa.com www.cultesa.com

INFORME DE NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Servicios Empresa Trabajo Temporal

Expediente de contratación número: 3/2023

Tipo objeto contrato: **04-02-002 Actividades agrícolas, servicios ETT**

El 20/02/2023 elaboramos un informe, que pusimos a disposición de la Dirección de RRHH del Cabildo de Tenerife, sobre la grave situación de la contratación de personal que contenía el siguiente apartado relacionado con la contratación de servicios de ETT. Este informe se puso a disposición de nuestro servicio de asesoría jurídica desde el 12/04/2023 con objeto de que nos asesoraran sobre la licitación que podría llevarse a cabo con las ETT, puesto que la facturación de los últimos años viene superando el mínimo de contratación.

Necesidades debido a tareas estacionales

En primer lugar las ventas en maceta se concentran en los meses de julio a septiembre, dado que son las fechas de siembra en campo. Esto supone que desde noviembre hasta junio se concentre la necesidad de contar con personal de producción, que luego será vendida mayoritariamente en los meses de julio a septiembre.

Por los resultados históricos estimamos esta necesidad en 4 **Operarios Producción (E)**, en el puesto de peón agrícola, para cubrir principalmente los meses de noviembre a junio.

Veníamos cubriendo estos empleados con contrataciones temporales a través de las Bolsas de empleo, usando los tipos de contrato 401 Obra/servicio y, mayoritariamente, el 402 Eventual por circunstancias de la producción.

En los casos en que no fuese posible usar personal de las Bolsas de empleo, bien porque se hubiesen quedado sin integrantes o porque aún no se había constituido, hemos tenido que usar recursos de Empresas de Trabajo Temporal (ETT). Y esto, aparte de las complicaciones relacionadas con la Ley de Contratos del Sector Público, tiene un coste económico insoportable:

	2018	2019	2020	2021	2022
Total nóminas y ETT	590.153,58	633.012,73	639.895,06	643.328,52	748.539,06
ETT	89.350,16	113.585,77	38.110,88	76.113,62	66.601,35
% ETT sobre Total	15,1%	17,9%	6,0%	11,8%	8,9%
Estimación 30% sobrecoste ETT	26.805,05	34.075,73	11.433,26	22.834,09	19.980,41
Acumulado sobrecoste ETT	115.128,53				

La nueva legislación de contratación que se puso en vigor en el año 2022 (RDL 32/2021 de 28 de diciembre) complica aún más las cosas. Aparte del contrato de sustitución, sólo hay dos tipos de contratos eventuales por circunstancias de la producción posibles:

- Hasta 6 meses: Incremento ocasional **imprevisible** o las oscilaciones que, aun tratándose de la actividad normal de la empresa, generan un desajuste temporal entre el empleo estable disponible y el que se requiere.
- Hasta 3 meses: Situaciones ocasionales **previsibles** y de duración reducida y limitada (3 meses en total para todo el año y todos los trabajadores).

No podemos utilizar ninguno de esos dos tipos de contratos eventuales, pues no se acogen de ninguna forma a estas tareas estacionales que se repiten todos los años, debiendo usarse el fijo-discontinuo.

Además la **Base adicional 5ª** de los presupuestos del Cabildo de Tenerife para 2023 dice que sólo se procederá a la contratación de personal temporal en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, que se restringirán a sectores prioritarios. Las tareas que requieren contratación no cumplen ninguno de estos criterios, pues deberían ser claramente objeto de contrataciones **fijas-discontinuas**.

Según instrucciones del Cabildo de Tenerife, para la contratación de fijos-discontinuos es necesario que estén autorizadas dichas plazas. Esto, al parecer, se lleva a cabo mediante la aprobación de una Oferta de Empleo Público. Mientras se consolida, la única forma de cumplir con la ejecución del presupuesto que se nos encomienda es hacer uso de los recursos de ETT. Se propone entonces la licitación para un volumen estimado de 66.000,00 €/año, importe similar al alcanzado el año anterior.

En Tacoronte a 15 de junio de 2023

Directora Gerente
María Teresa Cruz Bacallado

